Y hecho el pago Imformar los mesmos
Reales y Papeles firmados por el
mor Cardenal Veliga ó Vicario
dese Obispado Y agregar al Legajo
de Misas con fha de veinte y nueve
de noviembre del sesenta Y seis Y vein
y ocho mil quinientos y Siete Reales
(excluyendo dentro Papeles algunos
firmado del Sr Dr Dn Jph Basta tacor con fha
de veinte de Dha del mismo año; de cuya
Cantidad bajada la de cincuenta Reales
mil Ducientos setenta xn. que contra tener
ya Reunidos dho S. Dr Dn Pedro Fuentenebro
Provisor de todo este Arzobispado Y vein
que Reservó adho S. Dr
que acordó el Juez de la Expresada Cau
que Reservó su dro a salvo para que Dus
trifcare los Demas Reales que en ellos
pretendía por no Reconocer deber a esta
dara aid hacer presentado al dho Dor
Papeles que Imfinuan la cantidad que
Provisor, en cuya virtud dho S. Dr pr el
Secretario dimostrando asi
dela que consta hecha la Resta de
Dose y Pagado faltan para la entera
dicha cantidad dhos Reales que Dus
En consideración de que vele despacho la
Facultad pa el arrendam. Dhos Reales
pción de que vele tiene la entera pago

Madrid